

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 033

Fecha: 01/03/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180016700	Ordinario	AURA LOPEZ VALENCIA	PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO -REP-JAVIER DE JESUS VACCA PALACIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.114-REPROGRAMAR LA HORA DE LA AUDIENCIA TRAMITE Y JUZGAMIENTO PROGRAMADA PARA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019, A LA HORA DE LAS 9:00AM, EN EL PRESENTE PROCESO 2018-00167,FIJAR EL DÍA 21 DE MARZO A LAS 3:00PM	28/02/2019	1	Ver.
27001310500120190000600	Ordinario	MARCELINO BEJARANO LEMUS	ALEXANDER CORDOBA CORDOBA	Auto termina proceso INTERL. DEL 27 DE FEBRERO DE 20019-DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO DECLARATIVO VERBAL, PROMOVIDO POR MARCELINO BEJARANO LEMUS , CONTRA ALEXANDER CORDOBA CORDOBA, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	28/02/2019	1	Ver.
27001310500120190002900	Tutelas	FLORENTINA LEMOS ORTIZ	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ -MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACION	Auto concede impugnación tutela INTERL.175-POR SER PROCEDENTE, CONCEDASE LA IMPUGNACION INTERPUESTA DENTRO DEL TERMINO , POR LLA PARTE DEMANDA EN CONTRA LA SENTENCIA 13 DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR REMITASE EL EXPEDIENTE A LA PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, PARA SU CONOCIMIENTO.	28/02/2019	1	Ver.
27001310500120190004000	Otros	CARLOS ANDRES MOSQUERA	DIRECTOR CARCEL ANAYANCY DE QUIBDÓ	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.143-OBDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, EN PROVIDENCIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019, CONFIRMO EN TODAS SUS PARTES EL AUTO INTERLOCUTORIO 163 DE 22 FEBRERO DEL PRESENTE AÑO , ARCHIVASE EL EXPEDIENTE Y CANCELESE SU RADICACION	28/02/2019	1	Ver.
27001310500120190004500	Ordinario	RUBEN DARIO ROMAÑA ARIAS	LUIS ALIRIO MEJIA LOZANO-REP-WEST ARMY SECURITY LTDA	Auto admite demanda INTERL.174-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR JANDRIS CUESTA MURILLO, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACION DEL DEMANDANTE RUBEN DARIO ROMAÑA ARIAS,,,,,,EN LOS TERMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTNCIA, PROMOVIDA POR RUBEN DARIO ROMAÑA ARIAS, CONTRA LUIS ALIRIO MEJIA LOZANO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA WEST ARMY SECURITY LTDA	28/02/2019	1	Ver.
27001410500120170018801	Ordinario	ELY YOHANA CACERES MOSQUERA	RUBEN DARIO RENTERIA	Auto Admite Consulta SUST.113-SE ADMITE EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA A LA SENTENCIA 012 DEL 18 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDA POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	28/02/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001410500120170020001	Ordinario	LIYI AMIRA SANCHEZ RENTERIA	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL LIMITADA	Auto Admite Consulta SUST.112-SE ADMITE EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA A LA SENTENCIA 159 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	28/02/2019	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 01/03/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO